



CONSIDERANDO : El oficio n.º 19-10-98 de fecha 19 de Octubre de 2020, emitido por el Director de Colegio Básico Libertador O"higgins de comuna de Chépica , y la necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real , por motivos de realizar actividades Educacionales .

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Suspéndase la circulación vehicular en calle José Luis del Real, intersecciones con Avenida O'Higgins y Manuel Montt, el día martes 20 de Octubre de 2020, desde las 07:30 horas , hasta las 14:00 horas.

2.- El cierre de calle será realizado con barreras o conos a cargo de la organización y solo vehículos de la misma o autorizados, podrán estacionarse y circular por dicha arteria.

3.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WILSON DUARTE RABELLO

PCS/WDR/cbr **DISTRIBUCION:** Tenencia de Carabineros Of. partes Inspección Municipal Juzg. Policía Local Dideco (seguridad) Comunicación (Radio) Depto. de Tránsito

ALCALDE

PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ

* ALCALDE